Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/05/13-00
ACTA 1213/10/03/2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO, DE LOS ESTUDIANTES PABLO JAVIER AGÜERO CARDOZO Y OSVALDO VÁZQUEZ ARROYOS"

VISTO: El Memorando DA/0313/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica, PABLO JAVIER AGÜERO CARDOZO, C.I.C. N° 2.317.052, y OSVALDO VÁZQUEZ ARROYOS, C.I.C. Nº 2.888.477, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado "Enlace óptico troncal de trasmisión para la zona sur del país a ser utilizada por una empresa de telecomunicaciones".

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 22/11/202024, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado cuenta con la aprobación del tutor técnico, el motivo del retraso se debió a sobrecarga laboral de ambos estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, 6 (seis) meses de Prórroga a los estudiantes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

25/05/13-01 CONCEDER prórroga de seis (6) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes, PABLO JAVIER AGÜERO CARDOZO, C.I.C. N° 2.317.052, y OSVALDO VÁZQUEZ ARROYOS, C.I.C Nº 2.888.477, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

25/05/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py